



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA
OBJECIÓN**

EXPEDIENTE	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO	MAG. PONENTE
81-001-2339-000-2017-00034-00	Objeción	Municipio de Arauca	Concejo Municipal de Arauca	17/10/2017	Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Se fija en un lugar público de la Secretaría y corre en traslado por el término de 10 días hábiles, contados a partir del 19 de octubre de 2017, hasta el 1 de noviembre de 2017, de conformidad con el numeral 1º del art. 121 del Decreto 1333 de 1986.


María Elizabeth Mogollón Méndez
Secretaria General